RESOLUCION No. 29092026SAMC012026

29 de septiembre del 2026.

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-012026

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ**, con NIT 804.005.035-7, requiere contratar el ***"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO PARA CONTROL DE EROSIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ, BARRIO SAN MIGUEL, BUCARAMANGA, SANTANDER"*.

2. Que, para atender los gastos de la presente contratación, se cuenta con la correspondiente apropiación presupuestal, según consta en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2.1.2.02.02.005-57.19** de fecha 16/03/2026, por un valor de **Doscientos siete millones quinientos un mil quinientos noventa y seis pesos ($207.501.596,00) M/CTE**.

3. Que, de conformidad con el presupuesto oficial estimado y el menor valor de la cuantía fijada para la entidad en la presente vigencia, la modalidad de selección aplicable corresponde a la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo dispuesto en el literal b). del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que de la fecha del 21 de septiembre del 2026 al 28 de septiembre del 2026 la entidad no tuvo observaciones al proceso de contratación y recibió las solicitudes de limitar el proceso a MiPymes del departamento de Santander.

5. Que una vez surtida la etapa anterior, se procedió a consolidar el Pliego de Condiciones Definitivo, el cual regirá las condiciones del proceso de selección.

6. Que en merito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR LA APERTURA formal del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-012026**, cuyo objeto es: ***"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO PARA CONTROL DE EROSIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ, BARRIO SAN MIGUEL, BUCARAMANGA, SANTANDER"*.**

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El valor estimado del certificado presupuestal asciende a la suma de **Doscientos siete millones quinientos unos mil quinientos noventa y seis pesos ($207.501.596,00) M/CTE**., los cuales se respaldan con

el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **(CDP) No. 2.1.2.02.02.005-57.19** de fecha 16/03/2026 expedido por el área de presupuesto de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO. CRONOGRAMA. El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con los términos, plazos y etapas previstos en el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, el cual se encuentra publicado en la plataforma electrónica **SECOP II**.

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICACIÓN. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo de Apertura, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios previos definitivos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública **(SECOP II)**, de conformidad con las normas de publicidad contractual vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bucaramanga el dia 29 de septiembre del 2026.

JUAN DE DIOS ORTEGA MARTINEZ
Rector / Representante Legal
POR LA ENTIDAD CONTRATANTE